

## DESIGNA ADMINISTRACION DE FONDOS DECRETO ALCALDICIO Nº 1.851.-

QUILLON, Abril 09 de 2015.-

ALBERTO GYHRA SOTO

## VISTOS:

- Memorándum Nº 99 de fecha 07.04.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario, aprobado por el Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 665 de fecha 10.12.2012, que nombra en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a la Srta. María G. Vallejos Landaur;
- Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
- Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío-Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- DESIGNESE a la Srta. María Vallejos Landaur, Rut
   Escalafón Directivo, Grado 8º EMS, como administradora de fondo a rendir de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sujeto a rendición de cuenta debidamente documentada.
- Gírese la cantidad de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), mensuales para efecto de dar cumplimiento al presente decreto, imputándose el gasto a los ítems correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-DISTRIBUCION

CIPA

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- SUBDEPTO, PERSONAL

- FUNCIONARIO INDICADO

- ARCHIVO SECMU